Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Taluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 20 de febrero de 1992

Número 34

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superfície de terrenos de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Potla, Municipio de Temascalcingo, Méx. (Reg.—1603)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos. — Secretaría de la Reforma Agraria.

CARLOS SALINAS DE GORTARI, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República, 80., 121 y 345 de la ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO. —Que por oficios números 103.401-9066 y 103.401-10286 de fechas 6 de septiembre y 10 de octubre de 1988, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria, la expropiación de 166,440.60 M2., y 222,637.90 M2., de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN PEDRO POTLA", Municipio de Temascaleingo, del Estado de México, para destinarlos a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México, conforme a lo establecido en el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria, fundando su petición en la causa de utilidad pública prevista en el artículo 112 fracción II del mismo Ordenamiento y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Las solicitudes de referencia, por reunir los requisitos legales, se remitieron y quedaron registradas en la Delegación de la Secretrafa de la Reforma Agraria en el Estado de México y se inició el procedimiento respectivo. Esa Delegación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 344 de la Ley de la materia, ordenó la notificación al Comisariado Ejidal del múcleo afectado, acto que se llevó a cabo por oficios número 8087 y 853 de fechas 24 de noviembre de 1988 y 13 de febrero de 1989 y publicaciones de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 9 y 12 de enero de 1989 y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México el 18 de noviembre de 1988 y 22 de marzo de 1989. Que en el expediente relativo aparecen constancias de las solicitudes de opinión a que se refiere el artículo en cita y se advierte que el Gobernador del Estado, la Comisión Agraria Mixta y el Banco de Crédito Rural del Centro, S.N.C., manifestaron que la primera y segunda solicitud que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata; asimismo, constan para verificar los datos de la solicitud la ejecución de los trabajos técnicos e informativos de los que se obtuvo de ambas solicitudes, una superficie real por expropiar de 438,912.59 M², de temporal de uso colectivo.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 18 de abril de 1929, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 3 de agosto de 1929 y ejecutada en forma total el 27 de junio de 1929, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "SAN

Tomo CLIN | Toluco de Lerdo, Méx., jueves 20 de febrero de 1992 | No. 34

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficio de terreno de temporal de uso colectivo, del ejido San Pedro Potla, municipio de Temascalcingo, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 541, 543, 544, 546, 540, 551, 556, 555, 557, 54-A1, 35-A1, 552, 549 y \$50.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 548, 553, 545, 542, 547, 554 y 558.

FE DE ERRATA del Reglamento Interior de la Secretaria de Franzas y Plancación, publicado el día 7 de febrero del año actual.

(Vieno de la primera página)

PEDRO POTLA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, una superficie total de 1,099-27-00 Has. para beneficiar a 126 capacitados en materia agraria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la expropiación mediante avalúo que consideró el valor comercial y demás elementos que prescribe el artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó como valor unitario el de \$1,200.00 por metro cuadrado para los terrenos de temporal por lo que el monto de la indemnización a cubrir por los 438,912.59 M². a expropiar es de \$ 526'695.108.00.

Que existe también en las constancias la opinión de la Secretaría de la Reforma Agraria emitida a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativa a la legal integración del expediente y el dictamen que el Cuerpo Consultivo Agrario emitió el 3 de julio de 1991, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que no obstante que la Dirección General de Procedimientos Agrarios concluyó en su opinión que los terrenos a expropiar son de uso individual y colectivo, de los trabajos técnicos e informativos que se realizaron para substanciar el presente expediente se desprende que dentro de los mismos existe parcelamiento económico y como la Ley Federal de Reforma Agraria no contempla este tipo de parcelamiento, los terrenos a expropiar se deben considerar de uso colectivo.

SEGUNDO.—Que en virtud de que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por oficios números 103.401-9066 y 103.401-10286 de fechas 6 de septiembre y 10 de octubre de 1988, solicitó la expropiación de 16-64-40.60 Has. y 22-26-37.90 Has. para destinarse a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México, correspondientes al mismo ejido, y tomando en consideración que los trabajos técnicos e informativos de fecha 9 de junio de 1989, abarcó ambas superficies, procede acumular los expedientes números 7904/187 y 7934/190, en uno solo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72 y 75 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, para resolverse en el presente Decreto Expropiatorio.

TERCERO.—Que los terrenos ejidales y comunales sólo pueden ser expropiados por causa de utilidad pública que con toda evidencia sea superior a la utilidad social que genere su explotación actual, se ha podido observar de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, que se cumple de esa manera, dicha causa al corroborarse la superior utilidad social de la construcción de la obra pública en los terrenos del ejido afectado, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112 fracción il en relación con el 116, 343 y 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria. Esta expropiación deberá comprender la superficie de 438, 912.59 M². de temporal de uso colectivo, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "SAN PEDRO POTLA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, terrenos que destinará a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México. El pago de la indemnización corresponde al núcleo de población "SAN PEDRO POTLA", quedando a cargo de la citada Dependencia pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$526'695,108.00, suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito, a nombre del cjido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que

ella determine, a fin de que el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, aplique esos recurses en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal, ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 80., fracción V, 112 fracción II, 116, 121, 123, 125, 126, 343, 344, 345, y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, 72 y 65 del Código Federal de Procedimientos Civiles, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.—Se acumulan los expedientes número 7904/187 y 7934/190 en términos del Considerando Segundo de este Decreto, para resolverse en definitiva en el presente fallo.

SEGUNDO.—Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 438,912.59 M2., (CUATRO-CIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), de temporal de uso colectivo, de terrenos del ejido "SAN PEDRO POTLA", Municipio de Temascalcingo, del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción de la carretera México-Guadalajara (vía corta), tramo Maravatío-Contepec-Atlacomulco, en el Estado de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria. TERCERO.—Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización, por la superficie que se expropia, la cantidad de \$526'695,108.00 (QUINIENTOS VEINTISEIS MILLONES, SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, CIENTO OCHO PESOS 00/100 M.N.), suma que previamente a la ejecución de este Decreto ingresará al fondo común de ese ejido afectado a través de su depósito a nombre del ejido, en las oficinas de Nacional Financiera, S.N.C. o en la institución nacional de crédito que ella determine, a fin de que, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal aplique esos recursos en los términos del artículo 125 de la Ley Federal de la Reforma Agraria; asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 126 de la Ley citada y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes que no hayan sido destinados a los fines para los cuales fueron expropiados, sin que proceda la reclamación sobre devolución de las sumas o bienes que el núcleo afectado haya recibido por concepto de indemnización. Obtenida la reversión, el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio y el destino que le señala el artículo 126 así como las demás disposiciones aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CUARTO.—La indemnización correspondiente, conforme al mandato del artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria, se destinará a cumplir los fines de complementación del ejido y de su desarrollo agropecuario, por ser ésta una expropiación parcial que afecta del ejido "SAN PEDRO POTLA", 438,912.59 M2., (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, NOVECIENTOS DOCE METROS CUADRADOS, CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), de uso colectivo.

QUINTO. — Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** y en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN PEDRO POTLA", Municipio de Temascalcingo, de esa Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidos días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.— El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Carlos Salinas de Gortari.— Rúbrica.— Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, Víctor M. Cervera Pacheco.- Rúbrica.— El Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, Patricio Chirinos Calero.— Rúbrica.— El Secretario de Programación y Presupuesto, Ernesto Zedillo Ponce de León.— Rúbrica.— El Secretario de Comunicaciones y Transportes, Andrés Caso Lombardo.— Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA EDICTO

Exp. Núm.: 56/92.

PABLO GERONIMO SANCHEZ, promueve juicio ordinario civil (divorcio necesario), en contra de MARIA MENERVA MA-CEDO ZALAZAR, el C. Juez con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código do Procedimientos Civiles vigente, ordena se emplace a la demandada por medio de edictos, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, se fijerá además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo so seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal citado.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días er la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro reriódico de mayor circulación de Toluca, México, Otumba, México, a catorse de febrero de mil novecientos noventa y dos —Doy fe.—C. Secretario del Jurgado, Lie. Susana Herrera Torres.—Rúbrica.

541.-20 febroro, 4 y 16 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgodo Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicto de información de dominio promovido por JOSEFINA AR-LETTE GARRIDO LOVERA, en el expediente número 640/992, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la calle de Zamora s/n, en el municipio de San Lorenzo Tepalitilán, que tiene las siguient s medidas y colindancias; al norte: 18.32 m con Cêsar Antonio Ortiz Chóvez; al sur: 18.32 m con calle Zamora; al oriente: 71.80 m con Clara Romero y Juan Romero; al poniente: 71.80 m con Annel García Rojas, Gabriela Alejandra Martínez y Emilio Pérez Gómez.

El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor carculación. Toluca, México, a discisiete de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco Gonzáliz.—Rúbrica.

543.-20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

MA, DE LOURDES DE LA ROSA SANCHEZ, promueve diligencias de immatriculación, ente el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el expediente númoro 191/92, respecto de un terreno con casa de propiedad particular, sin nombre que se encuentra ubicado en la calle de Juárez número cuatrocientos ventidos, en esta ciudad de Texeoco, Estado d: México, con las siguientes medidas y colin-dancias; al norte: en una parte 6.87 m colinda con Angela López Coronel, quebrando en línea recta hacia el sur, haciendo un poniente de: 3.75 m y colinda con la misma, continuando en línea nente de: 3.73 in y contida con in misma, continuando en línea tecta hacía el poniente heciendo otro norte de 21.73 m y colinda con Angela López Coronel; al sur: 28.31 m colinda con Luz Muñoz López; al oriente: 25.70 m colinda con calle Juárez y al poniente: 22.00 m colinda con propiedad del Infonavit, con una superficie total apreximada de 648,58 m2.

Publiquese por tres vices consecutivas de diez en diez días, on la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico Ocho Columnas, que se editan en la ciudad de Toluca, México. Dado en Texcoco, Estado de México, a los catorec días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

544 -- 20 febrero. 6 y 20 marzo

La señora JUANA GARCIA SANCHEZ, promuevo en el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, bajo el número de expediente 31/92, diligen-cias de immatriculación, respecto del terreno denominado "Poyancla", ubicado en el pueblo de San Luis Huexotla, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, México, que mide y linda; al norte: 7.80 m con Adan Monsalvo, quebrando en una: linea diágonal con dirección de poniente a oriente para hacer un sureste de: 10,50 m con Adan Monsalvo; al sur: 16,00 m con servidumbre de paso; al oriente: 35.00 m con Luis López; y al poniente: 41.50 m con Marcos Brito Téllez; con una superficie aproximada de: 637.30 m2.

Para su publicación de tres veces consecutivas de diez es diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódice Ocho Columnas que se editan en la ciuadad de Toluca, México, se expiden a los ocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie, Jayler Fragoso Martínez.-Rúbrica.

544.—20 febrero, 6 y 20 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE 10 FAMILIAR DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

Expediente: 1712/91,

DEMANDADO GABRIEL ORMAECHEA ALEJANDRO FRNESTINA GUIDO FLORES, promoviendo por su propaderecho le demanda en la vía ordinaria civil, la disolución del vínculo matrimonial que los une, la pérdida de la patria potestad de los hijos hábidos en el matrimonio, la liquidación de la sociedad conyugal, y el pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Por lo que se le hace saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éstos, por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiques: tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, dado en ciudad Nezahualcóyotl, México, a doce de febrero de mil novecientos moventa y dos.— Doy fe —C. Secretario de Acuerdos, Lle. José Antonio Pinal Mora. 546.--20 febrero, 4 y 16 marzo. Rúbrica.

Expediente: 1254/91,

DEMANDADO: JOSE MANUEL BARAJAS SAUCEDO,

GRACIELA HERNANDEZ GUTIERREZ, promoviendo por su propio derecho, le demanda el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que cierce sobre los menores hábidos en el matrimonio y el pago de gastos y costas que origine ol presente juicio. Por lo que se le hace saber que deberá comparecer dentro dol término de treinta días contados a partir del siguiente día al en que surta efectos la última publicación de éste, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de Lista y Boletín Judicial.

Publiques: tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACSTA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de circulación en esta ciudad, dado en ciudad Nezahualcóyoti. Mé-Rubrica.

a doce de febrero de m'I novecientes noventa y dos —
Dry fe. -C. Se retario de Acuerdos, Lie. José Antonio Pinal Mora.

- Rubrica.

546.--20 febrero, 4 y 15 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ISSAC DAYAN ESSES:

JOSE CRUZ BENITEZ, ha promovido ante este Juzgado juicio ordinario civil en el expediente número 1512/91, con fundamento en lo dispueste por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a juicio al demandado ISSAC DAYAN ESSES, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periodico "GACETA DEL GOBIERNO", que se edita en Toluca, México, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndolo saber al demandado que diberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir dei siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra previniéndole para que señalo domicilio dentro de esta ciudad para ou notificaciones de su parte, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en los términos del artículo 195 del Código en consulta; debiéndose fijar en la puerta del Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría. Dado el presente en Tlalnepantla, Estado de México, a los siete dias de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe,—El Primer Sceretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lie, José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 540.--20 febrero, 4 y 16 marzo.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS.

ARMANDO RAMIREZ RAMIREZ, en el expediente número 37/82, le demanda en la vía ordinaria civil usucapión, del lote de terreno número 25 de la manzana 208 de la colonia Ei Sol de esta ciudad, cuyas medidas y colindanciaes som al norte: 20.00 m con el lote 24; al sur: 20.00 m con el lote 26; al oriente: 10.00 m con calle 30; al poniente: 10.00 m con lote 12; con una superficie total de 200.00 m2. Ignerándose su demiciko se le emplaza para que dentro de! término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad para ofr notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía, debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por Estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los doce días del mes de febrero de mil novecieutos noventa y dos.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de la Civil P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

551.—20 febrero, 4 y 16 marzo.

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

GLORIA VALDEZ GUILLEN, promueve en el expediente número 134/92, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de domino, respecto de un predo ubicado en calle Pradera sin número, Santa Bárbara, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos líneas 13.00 m colinda con primera cerrada de Morelos y 26.66 m colinda con Julio Sarabia y Ramona

Alcántera; al sur. 39.60 m colinda con Segunda cerrada de Morelos; al oriente: en dos líneas 16.00 m colinda con Ramona Aicántera y 10.00 m colinda con Delfino Cruz; al poniente: 26.00 m colinda con calle Pradera; teniendo una superficie de 104.60 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la forma que estimen necesarios, se expiden en Cuantitlán, México, a los catorce días del mes de fetrero de mil novecientos noventa y dos.—C. Segundo Secretario, Lie. José Luis Vázquez Ramírez.—Rúbnica

556-26, 25 y 28 febrero

Expediente Núm. 247/92

HIGINIO REYES JIMENEZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubciado en Adolfo López Mateos No. 54, barrio San Martín en Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: en dos tranos uno de 470 m y otro de 11,10 m y lindan con propiedades de los señores José Ignacio Martínez Quintana y Carlos Hernández; al sur: 1250 m y linda con camino público; al oriente: 18.80 m y linda con prepiedad del Sr. Andrés Garay Jurado; y al poniente: en dos tramos uno de 7.70 m y utro de 12.10 y lindan con propiedades del Sr. José Ignacio Martínez Quintana y Avenida Lic. Adolfo López Mateos, con una superfíxic total de 265.71 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBJERNO, y otro de mayor circulación que se editan en Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos que se crean con une mejor, y se dan a los catoree días del mes de febrero de mil movementos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Printer Secretario de Acuerdos, Lie. J. Guadalupe Vallejo Gabriel,—Rúbrica.

556.-20, 25 y 28 febrero

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Expediente Núm. 1568/91-2.

ENEDINA BANUELOS LOFEZ, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil en contra de ROMANA, S.A. Y/O, las siguientes prestaciones: A).—El reconocimiento de que ha operado en ni favor la usucapión del inmueble con casa en 61 construído que precisaro en los hechos de esta demanda, por haberto poseúdo por más de nueve años, en forma pacífica, continua, pública quieta de huena fé y a título de propietario. B).—Como consecuencia se declare que me he convertido en propietario del inmueble de referencia por haber operado en mi favor la prescripción adquisitiva por lo tanto la sentencia definitiva que su Señoría dicte me servirá de título de propiedad, medidas y colindencias del inmueble materia del presente juicio, ubicado en el loto 6, manzana 12 W, número oficial 38, calle Zacatecas, colonia Valle Coylán, Tlainepantia, México: al norte: 20.00 m y linda con lote 5; al sum 2000 m y linda con lote 7; al oriente: 10.00 m y linda con calle Zacatecas; al poniente: 10.00 m y linda con lote 38; con una superficie aproximada 200,00 m2.

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GC-EJERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por los estrados de este juzgado, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Segundo Secultario, Lia Carlos Herpández Ortiz,—Rúbrica, 555—20 febrero, 4 y 16 marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTIFILAN

EDICTO

Expediente Núm, 69/92 CRUZ TORRES PEDRASA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado sin nombre, ubicado en calle Arbolclas núncro 54, poblado de Santa Bárbara, municipio de Cuauittlán Iscelli, Estado de México, que mide y lindan: al norte: 28.00 m y colinda con Leonardo Cuéllar Salgado: al sur: 34.30 m y colinda cor. Salvador Martínez Maciel; al oriente: 17.00 m y colinda con Leonardo Cuéllar Salgado; al poniente: 18.00 m y colinda con calle Arboledas.

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro do mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que so crean coa igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los quince dias dol mes de enoro de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guaddupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

557.—20 febrero, 6 y 20 marzo

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

Expediente Núm. 297/92 MARGARITA MORLAN SOLANO, promucve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado de los llemados de común reparimiento denominado Los Magueyes, de las frecciones Tlatelco y la Soledad, ubicado en Miraflores sin número en Santa María Huccatitla, en San Mateo Ixtacalco, México, que mide y linda: al norte: 13625 m con sucesión de Iginio Luna; al sur: 135,00 m con sucesión de Santiago Morlán; al oeste: 68.50 m con sucesión de Luis Pallares y Juana Pallares; al este: 67.00 m con camimo público teniendo una superficie de 9,188.59 nietros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en les periódices GACETA DEL GORIFRNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual e mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los doce días del mes de febrero de m'I rovecientes noventa y des.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lie. J. Guadalupe Vallejo Gabril.).—Rúbrica. 54-A1,—20, 25 y 28 febrero

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

REYNA GUZMAN FELIPE, promueve en este juzgado, ba-jo el expediente número 2619/91-1, diligencias de inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en calle de Emiliano Zapata número 11, colonia El Puerto, municipio de Tlalnepantla, México, cu-yas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 m con vía pública calle Jesús García; al sur: en 10.00 m con lete trece; al oriente: en 25.00 m con vía pública Emiliano Zapata; al poniente: en 25.00 m con lote dos.

Para su publicación por tres veces en los periódicos GACE-TA DEL GOBIERNO del Fstado, y en el periódico Provincia de esta ciudad, con intervalos de diez días.—Tlainepentia. México, seis de diciembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.— El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. Reyes Castillo Martinez .-- Rúbrica.

35-A1 - 6 20 febrero y 4 marzo.

JUAN JERONIMO RIVERO NAJERA, promueve ante este juzgedo, diligencias de immatriculación, bajo el expediente número 3179/91-1, respecto del immeble ubicado en la colonia San Juan Ixhuatepec, denominado Sin Nombre, del municipio de Tlainepantla, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 20.00 m con servidumbre de paso; al

sur: en 20,00 m con Av. Río de los Remedios; al oriente: en 32,25 m con propiedad privada; al pomiente: en 31,90 m con Venustiano Carranza; superficie total: 651,50 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez diaz.—
Tialmepantia, México, a los catorce días del mes de enero de ma novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. C.P.D. Reyes Castillo Martinez.—Rúbrica. Primer Secretario.

35-A1.-6 20 febrero y 4 marzo.

JULIANA RIVERO NAJERA, ha promovido ante este juz-gedo, bajo el número 3180/91, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre inmetriculación, respecto de un terreno y construcción denominado sin nombre, ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 m con propiedad particular; al sur: 19.21 m con calle Ricardo Flores Magón; al oriente: 27.48 m con Benito Juárez; al poniente: 29.54 m con propiedad particular; con una superficie total de quinientos sesenta y siete medicado acuatamente. tros cuadrados con cuarenta y seis centímetros.

Se expide para su publicación, por tres veces de diez en diez días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO que se edicta en la ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este tribunal a deducirlo, se expide a los seis días del mes de enero de mil rovecientos noventa y dos.-Doy fe.-C. Secretario do Acuerdos, Lic. Carlos Mernández Ortiz.-Rubrica.

35-A1. 6 20 febrero y 4 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Exp. No. 1913/91, GABINA SUAREZ HERNANDEZ VDA. DE VAZQUEZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto inmueble sin denominación especial ubicado en la calle Guadalupe Victoria número cuatro en esta ciudad de Chalco. México, mide y linda; norte: 10.00 m con Francisca Vázquez Hornández; sur: 10,00 m con calle Guadalupe Victoria; oriente: 18,50 m con Manuel Várquez Hernández; poniente: 18,50 m con Anastacio Alfaro Fuentes, superficie total de ciento ochenta y einee metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circula-ción que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Cion que so cara en la circad de rollica, Mexico, dado en Chalco, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil revecientes noventa y dos—Doy fe.—La C. Primur Secretaría Civil, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica, 552.—20, 25 y 28 febrero.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

Exp. No. 1282/91, MARCO AURELIO GONZALEZ RO-BLES, promueve juicio esecutivo morcantil en contra de JOSE LUIS LARA DELGADO, y el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día tres de marzo del año en curso para que tenga verificativo el desahogo de la almoneda de remate de: Un ataúd de madera (cedro) con molduras de plástico para adulto, Un ataúd fábricado en metal color gris, ambos con raspones y abolladuras, Una escopeta marca Frenchy calibre dual, desarmable, Un rifle marca Browning Arms Company calibre 27 Only con mira telescopica 3x9x.32 estuche de piel sirviendo do base para el remate la cantidad de \$ 2'460,000 00 (des millones cuatrocientos mil pesos) en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días. Y en la tabla de avisos de este Juzgado. Convoquen postores, Toluca, México, a 13 de f brero de 1992.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lie, Patricia Martínez Esperza.—Rúbrica.

549.-20, 21 y 24 febrero.

JUZGADO CIVI), DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O

En el expediente número 125/92, la señora ELVIRA MON-TES DE OCA PEDROZA, promueve diligencias de información ad perpetuam fín acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble rústico formado de dos fracciones y ubicado en la comunidad de San Lucas, municipio de Villa Guerrero, México, con las siguientes medidas y colindancias en relación a la fracción primera; norte: 85.65 m con Ladislao Pérez; sur: 104.00 m con la misma propiedad; oriente: 113.00 m con Rodolfo López y Erresto Arizméndi; poriente: 109.00 m con Gregoria Bernal y Aurelio Diaz Leal, actualmente con Aurelio Díaz Leal y Reyna Estrada, con una superficie de 10,525.00 m2.

En relación a la fracción segunda; norte: 102.00 m con la misma propiedad; sur: 103.00 m con comino a San Miguel; orien te: 93.45 m con Severo Pedroza y actualmente con Ernesto Arizmendi y Socorro Pedroza Guadarrama; poniente: 67.45 m con María Bernal de López. Con una superficie de 8,246.12 m2.

La Ciudadana Juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la publicación de los cdictos correspondientes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación haciéndose saber a quiences se crean con igual o mejor derecho lo deduzon en términos de Ley, Tenancingo, México, a doco de febrero de mil novecientos noventa y dos,—Doy fe.—C. Secretario —Rúbrica,

550.—20, 25 y 28 febrero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 816/92, JOAQUIN PATIÑO PALACIOS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 16 de Septiembre en San Joránimo Chicahualco, municipio de Metopec, distrito de Teluca, mide y linda: norte: 5.00 m con calle privada; sur: 5.00 m con Felipe Romero; oriente: 25.50 m con José Guzmán; poniente: 25.50 m con Rosauro Patiño Palacies; superficie agroximada de: 12700 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducurlo.—Toluca, México, a 22 de enerc de 1992.—C. Registrador, Lie, Luis Manuel Salinas Pérez,—Rúbrica. 548.—20, 25 y 28 febr. ro

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

El C, registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 11 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Propiedad, Lie, María Isab I López Robles.—Rúbrica.

653.—20, 25 y 22 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

BDICTO

Exp 718/1582/91, JULIO CESAR HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez en Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda norte: 11 60 m Suc. de Teresa Romero; sur: 11.60 m con Av. Juárez; oriente: 44.08 m Suc. del Sr. Simón Ortiz; poniente: 44.08 m con Antonio Villada, superficie aproximada 511.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducido.—Tenango del Valle, Méx., a 17 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lie. María Isabel López Robles,—Rúbrica.

545,-20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 32/188/92, ARTURO GARCIA MORON, promueye inmatriculación administrativa sobre el immeble ableado en Santa María Rayón, município de Santa María Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda norte; 16.07 m con calle Alberto García; sur: 16.07 m con Tomás Bernal; oriente: 9.00 m con calle Nicolás Bravo; poniente: 9.90 m con Prancisco Díaz Nava; superfície aproximada de: 152.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derocho comparezcan a dedecirlo. Tenango, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador de la Promedad, Lie, Maria Isabel López Robles.—Rúbrico.

542 -- 20 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC

BDICTO

Exp. 23/92, DAVID HERNANDUZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Topetitlán, municipio de Almelega de Alquisiras, distrito do Sultopec, mide y linda: norte: 39.84 m con caño de agua y camino vecinal; sur: 41.45 m con camino vecinal; oriente: 90.97 m con caño de agua y camino vecinal; pomente: 50.90 m con el señor Juvencio Servin; superficie aproximada de: 3,697.00 m2.

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezan a deducirlo.→ Sultapec, México, a 17 de febrero de 1992, —C. Registrador, Lie. Armando López Cruz.—Rúbrica.

547.-20, 25 y 28 febroro

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE LERMA E D I C T O S

Exp. 89/92, LAURA TRUJILLO VIUDA DE MIGUEL, pronueve immatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en Cañada de Alferes, municipio de Lerma, Méx., mide y linda: norte: 20 00 m con Crisóstorio Vázquez, sur: 20.00 m con Crisóstomo Vázquez; criente: 85 00 m con Crisostomo Vázquez; poniente. 85 00 m con propiedad particular

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Lerma, México, a 17 de febrero de 1992.—C. Registrador, Lic. Medania Martínez Alva,—Rúbrica.

554.--20, 25 y 28 febrero

Exp. 91/92/SERGIO ARIAS TREJO, promueve inmatricula-ción administrativa, sebre un inmueble ublicado en el municipio de Lerran, México, el cual mide y linda; norte: 41.90 m con calle 11. Galcana; sur: 22 16 m con Vicente Arias Trejo y 19.94 m con Rubba Arias O.; oriente: 25.00 m con Familia Arias; poniente: 6.93 m con Vicente Arias T. y 19.25 m con callejón; superficie

El C registrador, die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos: 44ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Lerma, Mixico a 17 de febrero de 1992 - C. Registrador, Lie Melania Martínez Alva, -Rúbrica.

5°4 -- 20, 25 y 28 febrero

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO E D I C T O S

Exp. 11744, MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Juchitepte, municipio de Juchitepee, distrito de Chalco, mi-de y linda: norte: 32.20 m cen Francisco Arias; sur: 32.20 m cen calle Francisco Serabia; oriente:: 36.63 m con Ramón Domínguez; poniente: 36,63 m con Angel Villegas; superficie aproximada de: 1,179,48 metros chadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulation, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabe, a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991 – C Registrador, Lic. Víctor I crnando Guzmán Sánchez.-Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero

Exp. 10299, FEUPE LOPEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 44.90 m con Roberto Velázquez y Héctor Neri; sur: 44.90 m con Battolo Fiores; oriente: 14.20 m con Trinidad López; poniente: 14 70 m con calle; superficie aproximada de: 721.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lie. Victor Fernando Guzmán Sánchez.--Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 10298, SOCORRO CABRERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitzizingo, manicipio de Chalco, distrito do Chalco, mide y linda: norte: 43 93 m con calle; sur: 41.22 m con Roberto Martínez; oriente: 43.60 m con calle; poniente: 44.70 m con Ernesto Valdivia; superficie eproximada de: 1858 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991—C. Registrador, Lie Victor Fernando Guzmán Sáuchez.—Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11793, PATRICIO REAL NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zoyatzingo. municipio de Amerameca, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con Marcelo Siguenza; sur: 10.00 m con calle de Nuevo León; oriente: 15.00 m con Catalina García; pomiente: 15.00 m con Amelia García; superficie aproximada de: 150.00 metros

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordesó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Chalco México, a 18 de noviemor. do Victor F. mando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.
558.—20, 25 y 28 febrero. Chalco México, a 18 de noviembre de 1991 - C. Registrador, Lic.

Exp. 11799, ANITA SILVA GARCIA, promuce ismatriculación administrativa, cobre el immeble ubicado en San Diego Chalcatepchuacán, município de Ayapango, distrito de Chalco, mide y landa: norte: 118 00 m con rio; sur: 98.00 m con camino; oriente: 146.00 m con Mario Yéñez Santamaría; posicute: 158.00 m con Arturo Manjarrez Cigarros; superficie aproximada de: 14.000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrado a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GODIERNO y periódico de mayor curvidación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezenn a deducirlo;-Chalco México, a 18 de noviembre de 1991 — C. Registrador, Lie. Victor Fernando Guzmán Sánchez.- Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11800, ANFTA SILVA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Diego Chalcatepehoacán, municipio de Ayapango, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 22,00 m con río de la Verdura; sur: 22,00 m con Emiliano Rivera Soriano; oriente: 130.00 m con Felipe Soriano; poniente: 130.00 m con Doroteo Mendeza Silva; superficie aproximada de. 2,500 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos: saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 18 de noviembre de 1991 - C Registrator, Lie. Chalco, México, a 18 de noviembre de l' Víctor Fernando Guzmán Sáschez.--Rúbrica, 558.--20, 25 y 28 febrero

Exp. 11610, ANTONIO PRADO RIVERA, promuevo inneatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexago, municipio de Amecamera, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 20.00 m con calle Galcana; sur: 20.00 m con camino; oriente: 100,00 m con Feliciano Ramfrez Castro; poniente: 100.00 m con Odilón Ramírez Castro; superficie aproximada de: 2,000 metros cuadrados

BII C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de may periodición, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se ercan con derecho comparezcan a deducirlo,—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lie, Victor Fernando Guzmán Sánchez—Rúbrica.

558.—20, 25 y 28 febrero.

fixp. 11601, CAMERINO MENDOZA RAMIREZ, promueve inmarciculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; 1.0 te. 21.00 m con calle Galeana; sur: 21.00 m con Aarón Ramítez Hernández; oriente: 50.00 m con Catalino Palacies Ramírez; poniente: 50,00 m con Feliciana Ramírez Castro; super-ficie aproximada de: 1,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, healéndoss saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.... Chalco, Mexico a 29 de octubre de 1991 - C. Registrador, Lie Víctor Fernando Guzmán Sánchez - Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11531, MA. DE LOS ANGELES GARCIA ROMAN, promueve inmatricuación administrativa, sobre el inmachle ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chaico, mide y linda; norte: 1050 m coa Víctor Rosas Flores; sur: 10.50 m con calle las Flores; criente: 35.00 m con Virginia Flores Pedregal; poniente: 35.00 m con Victor Rosas Fiores; superfice aproximada de: 367.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoso saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—
Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic.
Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11591, SALOME CASTRO FRADO, promueve inmat/iculación administrativa, sobre el innueble ubicade en San Pedro Nesapa, municipae de Anxivameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 21.00 m con calle Pebanco; sur: 22.00 ac con calle la Unión; oriente: 100.00 m con calle Ayuntamiento; poniente: 100.00 m con Gil Castro Bautista; superficie aproximada de: 2.130 00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean com detecho, comparezen a deducirlo.—Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador Lie, Victor Fernando Guzmán Sánchez -Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11253, LEONARDA RIVERA VELAZQUEZ, promue-ve inmatriculación administrativa, sobre el inmucible ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amerameca, distrito de Chalco, mide y Ilada: norte: 20.00 m con Padro Martinez Rivera; sur: 20.00 m con calle San Francisco; otierte: 41.00 m con calle Campostre; poniente: 41.00 m con Guadalune Floras Sánchez; superficia aproximada de 826.60 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sabar a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Chalco México a 29 le octubre de 1991.- C. Registrador, Lle, Víctor Fernando Guzmán Sáuchez.--Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11611, RAUL RAMBREZ RAMBREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en San Podro Nevapa, municipo de Amecaneca, distrito de Chalco, mide y linder norte: 11 00 m con calle la Unión; sur 11 00 m con calle Galarra; oriente: 100.00 m con Marrelo Sánchez Piazas; peniente: 100.00 m con Juvencia Pudo; superfície apreximada de: 1.100.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordinó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-sor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosa saber a quienes se crean con derecho comparezenn a deducirlo.— Chalco, México a 29 de octubre de 1991 -- C. Registrador, Lle. Victor Fernando Guzmán Sáucher - Rubrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11600, CASIANO PRADO RIVERA, promieve lomátriculación administrativa, a bre el innueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecamera, distrito de Chalco, mide y lindar nerter 10.60 m con celle; sar: 10.00 m con celle; ori nic: 100.60 m con Román Prado Rivera. Rufina Prado; poslente: 100.00 m con Trinidad Palacios Rivera; superficie aproximada de: 2,000 metros cuadrados.

FI C registrador dio entrada a la promoción y ordino su eublicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódica de imayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacicadose saber a quienes se crean con dereche comparezcan e d'ducirlo,---Chelco, México a 29 de octubre de 1991--C. Registrador, Lie, Víctor Fernando Guzmán Sánchez.--Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11006, CATALINO PALACIOS RAMIREZ, promueve inmatriculación coministrativa, sobre el monceble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amerameca, distrito de Chalco, mide y linda norte: 22.00 m con calle Galeana; sur: 24.00 m con Isidoro Sánchez Macario, oriente. 100,00 m con Guadalupe Rivera; poniente: 100 00 m con Aarón Ramírez Hernández; superfície aproximada de: 2,300 n etros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódicu de mayor curculación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11569, GUMERCINDO MARTINEZ MARTINEZ, promunyo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nevapa município de Areccamera, distrito de Chalco, mide y lindu: norte: 2000 m cor celle: sur: 20,00 m con Gre-goria Martínez; oriente: 50,00 m cor Sidronio González; poniente 50,00 m con Augel Martínez; superficie aproximada de: 1,000 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndos saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Chalco México, a 29 de octubre de 1991—C. Registrador, Lie, Victor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica. 558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11574, GERMAN FEÑA LOPEZ, promueve imnatriculación administrativa, sobre el innucible ubleado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecaneca distrito de Chalco mide y indea note: 21.00 m con Margerita Cérdova; sur: 21.00 m con calle; criode: 100.00 m con Virginia Córdova; poniente: 100.00 m con Claro Pefin Lapez, superficie aproximada de: 2100 m, trea cuadante.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,-Chalan, México, a 29 de octobre de 1991. C. Registrador, Lie, Vietor Fernando Guzmán Sánchez - Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11599, RUFINA FRADO RIVERA, promucyo irmotri-Calaci in administrativa, sobre el inmueble ubicedo en Sem Pedro Nexoja, monicipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y lindar norte: 10.00 m con Román Prado Rivera: sur 20.00 m con selle Galcono, oriente: 20.00 m con Mencel Martínez Rivera: ponicione: 30.00 m ton Casano Prado Rivera: suporficie aproximada de: 300 00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordená sa publicación en GACETA DEL GOPIERNO y periódico de ma-sor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndore saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo... Ciuden Moxico, a 29 de octubre de 1951 - C Registrodor, Lle Victor Fernan le Guanán Sánchez - Rúbrija.

558.--20, 25 y 28 febrero

Exp. 11558, GENARO FEÑA TRUJILLO, promueve immatribulación administrativa, a bre el inmueble ubleado er Sen Pedre Nexaja, municipio de Amecanica, distrito de Chalco, reide y l'inducente tante. 21.00 m cen celle, sur 21.00 m cen celle; effence 100.00 m cen Sabina Açustia, poniente 100.00 m cen Temás Conde; superficie apreximada de: 2,100 metros cuadrados.

El C. registrador dio antrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIFRNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias, haciéndos: suber a outeres se crean cora derecho comparazzona a deducido.

saber a quienes se crean con derecho comparerem a deducirlo.

Chalco México a 29 de cetubre de 1991 - C Registra lor, Lio Victor Fernande Guzman Sonchez .-- Rubrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Etp. 11579, APOLINAR ROSAE REMIGIO, promu ve inmatriculación administrativa, cobre el inmueble ubicado ca San Pedro Nexupa, municipi. de Amsennoca, distrite de Chalco, mide y hudar norte: 20.35 m con Ponifacio Rivera Castr y sur: 20,05 m con calle; oriente: 70.00 m con Temás Rosas Genzález: perionte 70 00 m con Guanahipe Rivera; superficie apreximada de: 1,435 incloss sandrados

El C, registrador dio entrada a la promoción y ordinó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezean a delucirio.— Chalco, Mévico, a 29 de ectubre de 1991.—C. Registrador, Lie Victor Fernando Guzmán Sánchez - Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febroro.

Exp. 11265. JUANA RAMIREZ FLORES, promière inmatriculación administrativa, sobre el remachée ubicado en San Pedero Nexepa municipio de Amecanica, distrito de Chalro mide y linda: norte: 41.50 m con calle; sur 54.80 m con calle; oriente: 100.00 in con Vicente Onofre; porierte 100.03 m con Ismael Bautista; superficie aproximada de: 4,815.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndosa caber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.-Chalco, México, a 29 de octubre de 1991 -- C. Registrador, Lic.
Víctor Fernando Guzmán Sanchez.-- Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 1)588, MOISES JUAREZ PRADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameea, distrito de Chalco, mide y linda norte: 20 00 m con calle Emiliano Zapata; sur: 20 00 m con camino; oriente: 100 00 m cor. Pedro Flores Padilla; poniente: 100.00 m con Florentino Palacios Sánchez; superficie aproximada de, 2,000.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayot circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, -Chalco, México a 29 de octubre de 1991 -- C. Registrador. Lie Victor Forman le Guzman Sanchez .- Rubrica.

558.-20, 25 y 28 febrero

Exp. 11264, JUANA RAMIREZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en San Pedro Nexara, namerrio de Amecameca, distrito de Chako, mido y linda norte 2000 m con calle; sur 2000 m con Avenida la Palma; criente: 98 00 m con Ismael Bautista; poi iente: 98.00 m

est calle; superficie aproximada de 1,960 metros cuadrados el C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y periódico de major cualitación, por ties veces de tres en ties osas, haciendost saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, México, a 29 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lie, Victor Fernando Guzmán Sánchez. Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

PAR. 11603, FEDRO PRADO RAMIREZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el innuiche ubicado en Son Pedro Nexana municiote de Amelameca, distrito de Challo mide y linda: norte: 19 00 m con calle la Unión; sur: 20,00 m con Casiano Prado Ramírez; oriente: 80 00 m con Maria del Carmen Condu Trado: prinente: 30 00 m con Gregoria Frado Ramírez 50.00 m con calle Zapatida, superficie apreximada de: 1,450.00 metros contrados. anadrados.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saher a guernes se crean con derecho comparezcan a deductrlo.-Chalco, México, a 29 de cetubre de 1991 -- C. Registrador. Lie Victor Fernando Guanda Sanchez - Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Esp. 11617, TRINIDAD PALACIOS RAMIREZ premuse inmatriculación acministrativa, sobre el mmueble abiendo en San Pedro Nexapa, municipio de Amecamera, distrito de Chalco, mide y laidar norte 16 % m con calle de la Umón; sur 9.00 m con Vigente Palacios Ramírez, 500 m con calle Galenna; osicate: 100 0 m con Casiano Prado Famírez, poniente: 85 00 m con Cestado Panírez, poniente: 85 00 m con Cestado Panírez.

nchio Palacios. 15.00 m con Vicente Palacios Ramírez.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mator circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndos saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Mentico a 29 de octubre de 1901.—C. Rovietra for, Lie. Victor Fernonda Gazanán Sánthez.—Rúbrica.

558.—20 25 y 28 febrero

558,-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11862, GENARO PEÑA TRUJELO, promieve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble unicado en San Pedro Nexapa, municipio de Ameeameea, distrito de Chalco, mide y londa norte: 300-0 m con barranca; sor: 300.00 m con cambro a Puella; oriente 147.00 m con Rafael Primo Sainz; poniente: 147.00 m con Pedro Córdeva Rolrigue.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de maproducación en Grecha Del General y percentes de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saner a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Cinalco, México, a 29 de cetabre de 1991—C. Registrador, Lic. Victor Pernando Guzmán Sánchez - Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11602, LOURDES RAMIREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 2000 m con Raymunda Ramírez Hernández, sur: 20.00 m con calle Tebanco, oriente: 40.00 m con Evarista Martínez Flores, poniente: 40.00 m con Sofía Remigio Rosas.

Superficie aproximada de: 2,000,00 m².

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias hactendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Victor I ernando Guzman Sanchez.-Rúbrica.

558,-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11263/91, MA. JOSEFINA ADELINA LOZADA R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en San Pedro Nexapa, município de Amecameca, distrito de Chal-co, m.de y Enda; nor e: 20 00 m con Juan Filemon Martínez, sur: 20,00 m con María Ramírez Peña, oriente: 10.00 m con Gregoria Maranez, poniente: 10.00 m con calle Libertad.

Superficie aproximada de: 2,030,00 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a unienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chaico, Mex., a 29 de octubre de 1991.—El C Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánch^ez.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11604/91, VICENTE PALACIOS RAMIREZ promueve nimatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, município de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 15.78 m con Cenobio Palacios, 9.00 m con Trinidad Palacios, sur: 19,00 m con calle Galeana, oriente: 32.00 m con Trinidad Palacios, 15.00 m con Trinidad Palacios, poniente: 47.00 m con Mercedes Rojas del Villar,

Superficie aproximada de: 893.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa cublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor curculación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo --Chalco, Mex., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez, - Rúbrica.

558. 20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11608, MARGARITA VELAZQUEZ RAMIREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. La Palma, sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández, ordente: 60.00 m con Raymunda Ramírez Hernández, poniente: 60.00 m con Amado Pérez Peña. Superficie aproximada de: 2,000,00 m2.

Fl C. registrador dio entrada a la premoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose su ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo-Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez,-Rúbrica. 558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 11607, AARON RAMIREZ HERNANDEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pe dro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide 3 binda; norte: 21.00 m con Camerino Mendoza, 16.00 m con Feliciana Ramirez, sur: 37.00 m con camino, oriente: 50.00 m con Catalino Palacios Ramírez, poniente: 15,00 m con Feliciano Ramírez, 35,00 m con Antonio Prado Rivera,

Superficie aproximada de: 1610.00 m2

El C. registrador dio entruda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL COBIERNO y periodico de mayo-circulación, por tres veces de res en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo.— Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero

Exp. 11605, RAYMUNDA RAMIREZ HERNANDEZ promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 10.00 m con Av. La Palma, sur: 10.00 m con Lourdes Ramírez Hernández, oriente: 60.00 m con Evarista Martínez Flores poniente: 60.00 m con Margarita Velázquez Ramírez. Superficie aproximada de: 2,000.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GCBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose su ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducarlo,-Chalco, Méx., a 29 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 491/1991, C. CFLIA HERNANDEZ SANCHEZ, primueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltillo Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 284.00 m con Ma. del Rosorio Hernández Sánchez; sur. 283.80 m con Antonio Hornández; oriente: 35.60 m con Magdaleno Hultrón; poniente: 35.70 m con Sotero Hultrón; superfície aproximada de: 9,720.00 metros cua-

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, nacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a de lucirio,-Jilotepec, México, a 18 de noviembre de 1991.-C. Registrado:, Lie, Carlos Zuñiga Milián - Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 492/1951, C. MA. DEL ROSARIO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve immutriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Saltolo Méx., municipio de Jilotepec, Mémicase distrito de lilotence. México, mide y linda: norte: 284 00 m con Ana Ma. Sánchez Arteaga; sur: 283.00 m con Celia Sánchez Hernández; criente: 53.60 m con Magdalcoo Molina: pomente: 35.76 m con Sotero Huitrón; superficie aproximada d.: 9,718.00 metros cuadrades,

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se creun con derecho, comparezcan a deducirlo,---Diotepec, Mexico, a 18 de noviembre de 1991.--C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán - Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 493/1991, C. MANUEL NOGUEZ NAVARRETE, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmusble abicado en Canalejas. Méxi, musicipio de Flotepec. México, distrito de Histopec México mide y linda acrie: 61.25 m con una calle; sur: 61.25 m con Casimiro Noguez Noguez; oriente: 30.80 m con Sofía Noguez Miranda; coniente: 32.20 m con una calle; superficie aproximada de: 1,930.00 metros cuadrados.

Él C. registrador dio entrada a la promeción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— lilctepee, Méxice, a 18 de neviembre de 1991. C. Registradur, Lic, Carlos Zunga Millán.—Kébrica

558.-20, 25 y 28 febrero

Exp. 2061/91, MARIA DEL CARMEN ROMERO ESPINO-ZA, promueve immatricularién administrativa, sobre el immueble ableado en San Miguel Atepexeo, municipio de Axapusco, distritide Ctumba, mide y linda norte. 1470 m con Maria Gonzáliz: sur: 15,00 m con Francisca Aguilar R.; crimite: 1800 m con Julio Castro N.; pomente: 1800 m con Francisca Aguilar; superfice: aproximada de: 267.30 m2., p.cdio denominado Tempocuitlapau.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con dereche, comparezean a deducirlo.— Jiletopec, México, a 18 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lie, Carlos Zúñiga Millán,-Rúbrica.

558 -20, 25 y 28 febrero

Exp. 485/1991, C. DAVID CARDONA ARIAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Mex., mide y linda; norte: 42,00 m con Valente Cruz, sur: 42,00 m con Pedro y Eusebio Cruz, oriente: 24,00 m con predio y Eusebio Cruz, poniente: 18.00 m con camino federal. Superficie aproximada de: 882.00 m2.

Ei C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó sa publicación en GACETA DEI GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quients se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,-Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 484/1991, C. CRISTINA CAMACHO MIRANDA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San A. Timilpan, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.76 m con Elvira Osornio, sur: 15.76 m con Edwiges Camacho Miranda, oriente: 13.72 m con To más Camacho Miranda, poniente: 13.72 m con camino yecinal.

Superficie aproximada de: 224,00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quience se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. -Jisotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán,-Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp., 483/1991, C. MINERVA ARCINIEGA DE ALVAREZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Cruz de Denho, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 33,50 m con camino vecinal, sur: 20.00 m con Catalina Gamboa, oriente: 37.65 m con Rafael Bejar Domínguez, poniente: 26.80 m con Saivador Venegas.

Superfície aproximada de: 862.00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 482/1991, C. ROBERTO GIL RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho La Palma, municipio de Chapa de Mota, Mex., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 285.00 m con Mario Gil Rodríguez, sur: 217,00 m con Manuel Torres, oriente: 205.00; 117.00 y 42,00 m con Vicente y Ramón Nava y Vicente Rodríguez, poniente: 20,00 y 19,00 m con ejido de La Palma y señor Narciso.

Superficie aproximada de: 10-37-40 Has.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GCBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 481/1991, C. JUAN LIZARDE RESENDIZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Alamo, Méx., municipio de Polotitlán, México, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 53.60 m con Porfirio Lizarde Reséndiz, sur: 54.80 m con Porfirio Cabello, oriente: 52.60 m con Francisco Lizarde García, poniente: 54.30 m con Ignacia García.

Superficie aproximada de: 2,883,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán,—Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 488/1991, C. BERTHA HERNANDEZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotopec, Méx., distrito de Jilotopec, Méx., mide e linda; norte: 284.03 m cen Viancy Hernández Sánchez, sur: 283.00 m con Ma. del Rosario Hernández Sánchez. oriente: 35,60 m con Magdaleno Molina, poniente: 35,70 m con Sotero Huitzón.

Superficie aproximada de: 9,718,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador,
Lic. Carles Zúñiga Millán.—Rúbrica.

538.-20, 25 y 28 febrere.

Exp. 489/1991, C. VIANEY HERNANDEZ SANCHEZ pro mueve inma.riculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Saltillo, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284.00 m con Elvia Hernández Sánchez, oriente: 35,00 m con Magdaleno Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitron.

Superficie aproximada de: 9,718,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GUBIERNO y periódico de maour lactivation, por les veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezenn a deducirio.— Jilorepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Milián —Rúbrica

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 490/1991, C. ELVIA HERNADEZ SANCHEZ promuevo immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en El Sal-tillo, Mex., município de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 284,00 m con Ana Ma. Sánchez Arteaga, sur: 283.00 m con Vianey He-mandez Sanchez, oriente: 35,60 m con Magdaleno Molina, poniente: 35.70 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 9,718,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en CiACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 18 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán,-Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 487/1991, C. JOSE MARTINEZ CHAVEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a manzana, municipio de Villa del Carbón, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 60.00 m con Rosenda Cruz de Paredez, sur: 78.00 m con Bibiano Alcántara Alcántara, oriente: 45.00 m con Calle Petronillo Jiménez, poniente: 22.00 m con Resenda Cruz de Paredes.

Superficie aproximada de: 2,311.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.-El C. Registrador, Lie. Carlos Zúñiga Millán,--Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 486/1991, C. ANTONIO JACINTO GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmuchle ubicado en 4a. manzana, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con canal de agua de riego, sur: 15.00 m con camino vecinal, oriente: 34.00 m con Pilar González, poniente: 36.00 m con Ma. de los Angeles Cruz Hernández,

Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Jilotepec, Méx., a 15 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lle. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 2037/91, ANGELINA JUAREZ GALLEGOS, promieve itematriculación administrativa sobre el immoble ubicado en términos de la población de Olumba, municipio de Otumba, distrito de Ciumba, mide y linda: norte: 12,80 m con Antonia Gallegos; sur: 12.80 m con terreno del Sr. Cruz; oriente: 9.60 m con Cruz Sandoval, poniente: 8.80 m cor calle; superficie aproximada de. 117.76 m2, predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 12 de noviembre de 1991.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2036/91. AFOLONIO VARGAS ESPINOSA, promueve immatriculación administrativa sobre el inmuelle ubicado en Jaltepec, municipio de Axerusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 67.50 m con Artonio Jiménez; sur: 61.50 m con Teó-filo Rosales; oriente: 96.00 m con Camila Hernández; poniente: 103.00 m con Margarita Roseks; superficie aproximada de: 6,417 00 predio denominado Tortolitas Segunda.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber n quienes se crean con derecho, comparezean a deducirlo.— Olumba, México, a 12 do noviembre de 1991.—C. Registrador,

Lic. Sergio A. Coronado Márqu.z.-Rúbrica.

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2049/91, JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ CARRE-NO, pronucce inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de lxtlahuaca, municipio de San Martir de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 40 00 m con calle, sur: 40 00 m con Alejandro Medina; oriente: 10.00 m con Alejandro Medina; poniente: 10.00 m con Alejandro Medina; superficie aproximada de: 400.00 m2., predio denominado sin nombre

El C. registrador, die entrada a la promoción y ordeos su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Olumba, Mexico, a 14 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coconado Márquez - Rúbrica,

558.-20, 25 y 28 febrero.

Exp. 2047/91, FERNANDO GARCIA URIBE, promueve inmatriculacion administrativa, sobre el immueble ubicado en límimatriculación administrativa, sobre el immeble ubicado en límites de la población Otumba, município de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: none 20.00 m con María Elena García Uribe; sur: 28.56 m con camino; oriente: 20.00 m con María Elena Giarcía Uribe pomente: 29.20 m con camino; superficie aproximada de: 597.28 m2, predio denominado Tepozontida.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quieses se crean con derecho comparezcan a deducirlo—

ber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deductrio.— Quamba, México a 14 de nov mbre de 1991.—C. Registrador

Lie. Sergio A. Ceronado Márquez.—Rúbrica.
558.—20, 25 y 28 febrero.

NOTA ACLARATORIA

Del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planea ción publicado el día 7 de febrero del año actual, la ubicación del contenido de las páginas veintiseis y veintisiete no es la correcta ya que en su lugar debe ir el contenido de las páginas veinticcho y veintimueve, para que de esta manera quede completo el texto de Artículo 29 y continúen en orden los Artículos 30 y 31. En con-secuencia, el contenido de las páginas veintiseis y veintisiete debe de estar en las páginas veintiocho y veintinueve, a efecto de que queden en orden los Artículos del 32 al 37, y los transitorios inicien y concluyan correctamente.

ATENTAMENTE. LA DIRECCION.

FE DE ERRATA

Del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Planeación, publicado el día 7 de febrero del año actual, en la página trece, última fracción del artículo 17, en el primer rengión DICE;

XIX.-Los demás que le señalen otras DEBE DECIR:

XX.—Los demás que le señalen otras En la página 20, Antículo 24, en el último rengión de la Fracción VII, DICE:

normatividad que establecida; DEBE DECIR:

normatividad establecida;

ATENTAMENTE LA DIRECCION